



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00115959--UNC-ME#FAUD - SUPLEMENTO MAYOR
RESPONSABILIDAD PERSONAL NODOCENTE

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00115959—UNC-ME#FAUD, mediante el cual la Secretaria de Investigación de esta Facultad, solicita la asignación de funciones de Mayor Responsabilidad,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente, quien revista en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, se le otorgan funciones de una categoría superior a las asignadas,

Que la señora LETICIA LUVISOTTI se desempeña en la Administración de la Secretaría de Investigación de esta Dependencia,

Que el presente pedido de asignación de funciones, corresponden a las de Dirección, dada la licencia que viene usufructuando la señora AMANDA POLLET,

Que este Decanato entiende que corresponde asignar el Suplemento por mayor Responsabilidad, asignando las mismas desde el 04/03/2024 y mientras dure la licencia de la señora POLLET,

Que la presenta asignación de funciones se encuentra comprendido dentro de las disposiciones de los Artículos N° 17, 68 y 72 del Decreto P.E.N. N° 366/06 del Personal NoDocente de Universidades Nacionales

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la señora LETICIA NOELIA LUVISOTTI (LEGAJO N° 44259), actual titular de un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, correspondientes a las funciones de un cargo categoría 2 del mismo Agrupamiento, por el periodo del 04/03/2024 y mientras dure la licencia de la señora AMANDA POLLET, encuadrada dentro de las disposiciones de los Artículos N° 17, 68 y 72 del

Decreto P.E.N. N° 366/06.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General y Area de Personal y Económica, Secretaría de Investigación, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO